



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 071

FECHA: 12 de noviembre de 2020

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	2019-002020-00	Ejecutivo de primera instancia	ROGER MARINO BENAVIDEZ. Cesionario de LUCINED ESCOBAR y otros	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y FOMAG	Auto 487 que se abstiene de considerar lo planteado por la demandada y ordena seguir el proceso entre otro.	11 de noviembre de 2020
2	2019-00173-00	Ejecutivo de primera instancia	LUZ ANGELICA CASTRO y otros	NACION MINISTERIO DE EDUCACION Y FOMAG	Auto 488 que no concede reposición y concede queja entre otros	11 de noviembre de 2020
3	2017-00188-01	Ordinario Única	ASNORALDO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.	Auto 489 que ordena pago costas entre otro.	11 de noviembre de 2020

4	2017-00016-01	Ordinario Única	DIMAS ANTONIO MICOLTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.	Auto 490 que ordena pago costas entre otro.	11 de noviembre de 2020
5	2020-00060-00	Ordinario Primera Instancia	JHON DANNIER OCORO MOLANO	EMPRESA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DE BUENAVENTURA EMSERTELBUN S.A.S., y otros	Auto No. 315 admite demanda	11 de noviembre de 2020
6	2020-00064-00	Ordinario Primera Instancia	FRANCISCO LOBATON SOLIS	GRUPO OPERADOR PORTUARIO LTDA Y OTROS.	Auto 493: ordena inadmitir la demanda	11 de noviembre de 2020
7	2020-00065-00	Ordinario Primera Instancia	NATALIA CRUZ GONZALEZ	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – E.S.E.	Auto 494: que remite por competencia.	11 de noviembre de 2020
8	2020-00066-00	Ordinario Primera Instancia	ADELA DIAZ VIVEROS	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	Auto 495: ordena inadmitir la demanda	11 de noviembre de 2020
9	2020-00066-00	Fuero	ALBERTO SOLIS PORTOCARRERO	SERVICIO DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA S.A. – SPILBUN S.A.	Auto No. 311 admite demanda	11 de noviembre de 2020

conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM

Última hora hábil 04:00 PM


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria

